INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA DE TERMINACIÓN Y CIERRE EXPEDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CODIGO	PE-FO-120-042
		VERSIÓN	3
		APROBADO	14/FEB/2025

Acta liquidación del Contrato # IND-25-2747

NOMBRE DEL CONTRATISTA :	JUAN CAMILO SILVA BORRERO
IDENTIFICACIÓN:	1,010,093,121
CONTRATO :	2025 - IND-25-2747

OBJETO : Prestar Los Servicios Profesionales Por Sus Propios Medios Con Plena Autonomia Tecnica Y Administrativa, Para El Desarrollo Del Proyecto Estrategico Denominado "fortalecimiento De La Infraestructura Deportiva Y Recreativa Para Facilitar La Practica Del Deporte Y La Recreacion En Los Municipios Del Valle Del Cauca".(aut-2605)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 8,000,000
FECHA DE INICIO:	15 de Septiembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de Octubre de 2025
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**COMPROMISO PRESUPUESTAL**
#. 3987 del 04 de Septiembre de 2025	#. 11923 del 15 de Septiembre de 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$8,000,000.

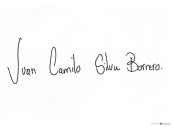
SUPERVISOR :	Nicolás Triana Castillo - SUB. DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

El día 31 del mes de Octubre de 2025 se reunieron las siguientes personas: el (la) señor(a) NICOLáS TRIANA CASTILLO identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nro. 1,144,030,665, en su calidad de supervisor(a), quien actúa en nombre y representación del INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE), y el (la) señor(a) JUAN CAMILO SILVA BORRERO , identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nro. 1,010,093,121, en calidad de contratista. Para dejar constancia del cumplimiento total del objeto contractual en mención, despues de efectuada la reunión, se deja constancia de:

- Que las obligaciones contractuales fueron cumplidas a cabalidad por el contratista y la supervisión declara que se cumplió con el objeto contractual sin ninguna dificultad logrando satisfacer la necesidad generada por el INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE).
- Que teniendo en cuenta que se dio por terminado el contrato en mención se deja constancia del cierre definitivo del expediente contractual (artículo 2.2.1.1.2.4.3 Decreto 1082/15).

De igual forma el contratista y la Institución se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Santiago de Cali, el 31 de Octubre de 2025.

El Supervisor	El Contratista
	
Nicolás Triana Castillo	Juan Camilo Silva Borrero
SUB. DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	CC.1,010,093,121

Personas que intervienen en la elaboración del documento:

Elaborado y revisado por :	*ntriana - Nicolás Triana Castillo - 2025-11-05 09:43:48*